

Dispar cumplimiento de la Ley de Inclusión en municipios de la región

En abril se cumplen siete años de esta normativa y en el Gran Valparaíso no hay un comportamiento similar. Villa Alemana no cumple con la normativa.

Mirian Mondaca
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

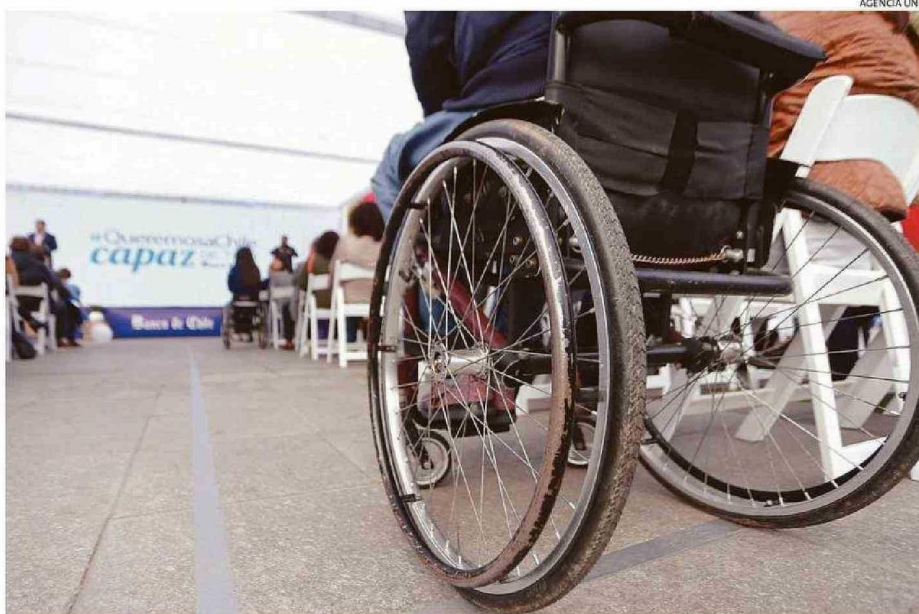
El cuarto mes comenzó con dos significativos hitos en materia de inclusión, ya que el martes 1 se cumplieron siete años desde la entrada en vigencia de la Ley de Inclusión Laboral, y el miércoles 2 se conmemoró el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Ambas fechas llevan inevitablemente a reflexionar sobre cuánto ha avanzado realmente nuestra región en torno a incorporar a personas en situación de discapacidad o neurodivergentes a los espacios laborales, y uno de los organismos del Estado llamados a dar el ejemplo son los municipios.

Es por eso que La Estrella puso la mirada sobre las municipalidades, en el Gran Valparaíso para conocer cuál es el estado de cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral en estos municipios. Cabe recordar que con fecha 24 de agosto de 2024, fue publicada la Ley N° 21.690, que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez.

Entre los puntos principales de esta modificación se establece la contratación progresiva de un 2% de personas con discapacidad en empresas de más de 100 trabajadores, entregando condiciones para su desarrollo laboral.

19

personas en situación de discapacidad están contratadas actualmente en el municipio de Viña del Mar.



LOS MUNICIPIOS DEBEN CUMPLIR CON UN 2% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SUS PLANTILLAS LABORALES.

Anteriormente, la normativa original (21.015) establecía que las instituciones públicas con 100 o más trabajadores debían destinar al menos el 1% de sus cargos a personas con discapacidad o pensionadas por invalidez.

CASOS Y CASOS

Al hacer un repaso por las municipalidades, en el caso de Viña del Mar esta casa edilicia dio cumplimiento al reporte anual correspondiente al año 2024 de la Ley de Inclusión Laboral para personas en situación de discapacidad a través de Senadis. Aquí existe una dotación de 19 personas contratadas con certificación de discapacidad o invalidez.

De acuerdo a lo detallado por el municipio estos funcionarios se encuentran "en la calidad jurídica de Planta, como de Contrata y Código del Trabajo, y se desempeñan en distintas dependencias y estamentos municipales como

auxiliares (6), administrativos (3), técnicos (6) y profesionales (4)".

En el caso de la vecina comuna de Valparaíso, pese a los reiterados intentos, hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta del municipio.

En Concón, en tanto, aseguraron que cumplen con la cuota de contratación de personal Planta y Contrata establecida en la ley 21.015, "teniendo en cuenta las áreas Municipal, Educación y Salud". Sin embargo, no entregaron el detalle solicitado de la cantidad de personas.

En tanto, en las comunas de la provincia de Marga Marga que son parte del Gran Valparaíso, Quilpué y Villa Alemana, esta última no cumple con lo exigido, y desde el municipio aseguraron que están trabajando en la nueva planta.

En ese sentido, vincularon esta problemática con falencias detectadas por la actual administración y que "se arrastran desde ha-

ce años". "Entre ellas, nos topamos con un presupuesto ya aprobado antes de asumir, lo que nos ha llevado a enfrentar grandes dificultades para responder a las necesidades más urgentes de la comunidad (...)", indicaron mediante un comunicado.

Actualmente, en la municipalidad de Villa Alemana existen alrededor de 340 funcionarios entre planta y contrata, sin considerar a quienes trabajan a honorarios.

Por último, en el caso de Quilpué, el municipio cumple con el porcentaje que exige la Ley 21.015. En concreto, detalló el administrador municipal Patricio Herrera, cuentan con "tres auxiliares que cumplen funciones en la Dirección de Operaciones, uno de ellos es conductor de camiones; una jefatura que se desempeña en la Dirección de Control; tres administrativos que se desempeñan uno como telefonista en la Dirección de Tránsito, otro como Inspector de Seguridad Pública, y otro como actuario en el Juzgado de Policía Local; además de un técnico que se desempeña en la Dirección de Tránsito".

“

Para esta administración es sumamente importante avanzar en inclusión en todas sus formas”.

Patricio Herrera, administrador municipal de Quilpué

En este proceso que se ha extendido por siete años desde la entrada en vigencia de la ley, Sence ha sido un organismo que brinda apoyo a los municipios para que procuren lograr efectivamente la inclusión laboral. En ese sentido, existe un convenio de

fortalecimiento con las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) el cual está activo en la mayoría de las comunas de la región.

Angélica Gutiérrez, directora regional de Sence Valparaíso, detalló que este convenio "entrega recursos a las oficinas OMIL para potenciar la empleabilidad y la inclusión laboral, lo que permite que las redes territoriales provinciales, que conforman estas entidades ancladas en los municipios, puedan contar con los servicios de profesionales de inclusión laboral. Estos se encargan de realizar evaluaciones funcionales de personas que están en la búsqueda de empleo y, también, de asesorar a las empresas en un análisis al puesto de trabajo, cuando requieran cubrir vacantes de empleo para personas en situación de discapacidad, migrantes o personas mayores". Actualmente, cuentan con ocho profesionales de inclusión laboral que dan cobertura a todas las provincias.

Desde la Seremi del Trabajo recordaron que existe la obligación legal de reportar en enero de cada año a través de la Plataforma de Comunicación Electrónica de la Dirección del Trabajo el cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral. "Ahora nos encontramos en pleno periodo de reporte, por lo que esperamos que responsablemente toda empresa obligada emita debidamente su estado de cumplimiento de la normativa", agregaron mediante un comunicado.

Durante abril Senadis impulsará una consulta ciudadana para actualizar los reglamentos de la ley. Esta iniciativa busca fortalecer la participación de la sociedad civil en el diseño de políticas inclusivas. 🌟